



ORD.: N° 000802 /

ANT.: Carta N°014 de fecha 12 de agosto 2024, Sr. Julián Herrera López, Arquitecto. Solicita aplicación artículos 12 y 118 LGUC para solicitud de permiso de Edificación.

MAT.: Solicita informe respecto de aplicación artículo 12 y 118 de la LGUC, para proyecto de edificación que indica.

COPIAPO, 23 AGO. 2024

A : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
COMUNA DE CALDERA

DE : ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud., que se ha recibido una solicitud de reclamación conforme a los artículos 12 y 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la tramitación de una solicitud de permiso de edificación patrocinada por el arquitecto Sr. Julián Herrera López, empleado en calle Edwards N° 397 de la comuna de Caldera.

Conforme a lo anterior, se solicita informe que dé cuenta del estado de dicha solicitud y de los plazos que esto conlleva y en consecuencia del motivo del rechazo de la revisión de la solicitud de permiso, en un plazo máximo de 15 días corridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA MINISTERIAL REGIONAL

[Handwritten signature]

POM/RÁZ/FAG/raz. -
DDUI Interno N°379/22.08.2024.-
TRANSCRIBIR A:

- > Destinatario.
- > Sr. Julián Herrera López (c.i.) jehl.arq@gmail.com
- > DDUI Seremi MINVU
- > Sección Jurídica S.R.M.
- > Oficina de Partes S.R.M.
- > Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.

